

Santiago, 07 de Febrero de 2024

ESTABLECE FORMATOS DE INFORMES DE AUDITORÍAS DE COMPROBACIÓN Y AUDITORÍAS DE VERIFICACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°21.305 POR LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.410 de 1985, Orgánica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; el Decreto Supremo N°28, de 2021, del Ministerio de Energía, que aprueba el Reglamento sobre Gestión Energética de los Consumidores con Capacidad de Gestión de Energía y de los Organismos Públicos, a los que se refieren los artículos 2º y 5º de Ley N°21.305, en adelante, el Reglamento; y la Resolución Exenta N°6,7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que es necesario disponer de los formatos para presentar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, información oportuna y veraz respecto a los Informes de Auditorías de Comprobación y Auditorías de Verificación, de acuerdo con lo dispuesto en Decreto Supremo N°28º, de 2021, del Ministerio de Energía.

RESUELVO:

1º Establézcanse los formatos de presentación de los Informes de Auditoría de Comprobación y Auditoría de Verificación a que se refiere el Decreto Supremo N°28, de 2021, del Ministerio de Energía.

2º Los formatos correspondientes a cada Informe, y que se anexan a la presente Resolución, se encuentran disponibles en el sitio web de esta Superintendencia, específicamente <https://www.sec.cl/ley-de-eficiencia-energetica/>, sección Trámites.

3º Los documentos que contengan la información de los informes, deberán ser gestionados por los Gestores Energéticos validados por el Ministerio de Energía, y cargar dichos documentos en formato PDF en la Plataforma de Declaraciones de Sistemas de Gestión de la Energía, disponible en el sitio web de esta Superintendencia. (<https://wlhttp.sec.cl/ccge/home>.)

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MARTA CABEZA VARGAS

Superintendenta de Electricidad y Combustibles

Distribución:

- Diario Oficial
- Archivo



Firmado digitalmente por
MARTA CABEZA VARGAS



Caso:2003939 Acción:3556169 Documento:3920480

VºBº MF./JCC/HAM

Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3556169&pd=3920480&pc=2003939>